

29 JUL 2015

1. Asunto: Atención Queja Ambiental			
2. Radicado y Fecha: SCQ-131-0572-2015 de 14 de julio de 2015			
3. Municipio y código: Rionegro / 5615		4. Vereda y Código: Pontezuela / 050161505125	
5. Paraje o Sector: NA		6. Tipo de afectación ambiental: Por identificar	
7. Proyecto, Obra o Actividad: NA			
8. Nombre del Predio: NA		9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): NA	
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:			
Vía Rionegro – La Ceja, se ingresa por Pontezuela, en el cruceo girar a la izquierda y en el predio número 24 es la afectación.			
11. Coordenadas del Predio:		X: 850843,289	Y: 1164096,887
		Z: 2144	
		Plancha: NA	Escala: NA
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: La Pereira / 23080103005			
13. Nombre del presunto infractor: No identificado			
14. C.C o NIT del presunto infractor: Sin datos		15. Dirección y teléfono del presunto infractor: Sin datos	
16. Nombre del interesado: Anónimo			
17. C.C o NIT del interesado: Sin datos		18. Dirección y teléfono del interesado: Sin datos	
19. Expediente No: SCQ-131-0572-2015		20. Relacionado con otros Expediente: NA	
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 23 de julio de 2015 (visita)			
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono
Maritza Sánchez Arias		1035913706	5461616
			En Calidad de Técnica Cornare
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	Agua	Aire	Flora
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: Sin Permiso:			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:			
Manifiesta el quejoso anónimo que en el lugar existen olores nauseabundos, se observa en la fuente hídrica que discurre por allí heces fecales.			
26. Descripción sucinta de antecedentes:			
SCQ-131-0572-2015 de 14 de julio de 2015, mediante la cual el quejoso anónimo que en el lugar existen olores nauseabundos, se observa en la fuente hídrica que discurre por allí heces fecales			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
El día 23 de julio de 2015 se visitó el sector de pontezuela, se indago a varios vecinos sobre el lugar que el quejoso anónimo menciona pero ninguno conoce dicho lugar y dicha afectación.			

1435



28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
Suelo o área protegida	N.A		
Aire – Ruido	N.A		
Suelo y Subsuelo	N.A		
Agua superficial y subterránea	N.A		
Flora	N.A		
Fauna	N.A		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	N.A		
Uso del suelo	N.A		
Infraestructura	N.A		
Cultura	N.A		
Personas (salud, seguridad, vidas)	N.A		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- No fue posible establecer ni el lugar ni la supuesta afectación ambiental que el quejoso anónimo manifiesta.

30. Recomendaciones:

- Remitir al área jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

<input type="checkbox"/> CORNARE	<input type="checkbox"/> ICA	<input type="checkbox"/> Municipio	<input type="checkbox"/> Otro (Cuál?):
----------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------

Necesita presentar

<input type="checkbox"/> Copia de permisos	<input type="checkbox"/> Caracterizaciones	<input type="checkbox"/> Diseños
--------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------

31. Actuación siguiente: **Abogado-cliente**

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):			
en CORNARE ubicadas en	debe presentarse en las Oficinas a dar versión por la presunta		
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE	SI	NO	
	X		

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **Abogado-cliente**

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	MARITZA SANCHEZ A.	Nombre:		Nombre:	JAVIER VALENCIA G.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	27.07 - 2015	Fecha:		Fecha:	